

**Compromiso de pago - Cuota de ingreso de los padres y/o apoderados**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, en calidad de Padre, Madre, Apoderado o Benefactor, responsable del pago de las Pensiones Escolares a favor del Colegio Antonio Raimondi, por el/la menor: \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_.

**Me comprometo a:**

A honrar el pago de la Cuota de Ingreso en el plazo indicado por el Colegio; y, a tener en consideración que el pago completo, oportuno y puntual de dicha Cuota de Ingreso permitirá al educando continuar en el grado siguiente de acuerdo con el siguiente cuadro:

	( )	( )	( )	( )
<b>Fraccionamiento de la cuota de ingreso para alumnos nuevos (\$ 8,000)</b>	<b>2 años</b>	<b>3 años</b>	<b>4 años</b>	<b>5 años</b>
Al ingresar .....	-	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000
Al finalizar 2 años .....	\$ 3,000	-	-	-
Al finalizar 3 años .....	\$ 2,000	\$ 2,000	-	-
Al finalizar 4 años .....	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 2,500	-
Al finalizar 5 años .....	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 2,500	\$ 5,000
	( )	( )	( )	( )

	2 años	3 años	4 años	5 años
<b>Fraccionamiento de la cuota de ingreso para exalumnos / ciudadanos italianos (\$ 6,000)</b>				
Al ingresar .....	-	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000
Al finalizar 2 años .....	\$ 2,000	-	-	-
Al finalizar 3 años .....	\$ 2,000	\$ 2,000	-	-
Al finalizar 4 años .....	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 2,000	-
Al finalizar 5 años .....	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 2,000	\$ 4,000

\* Marcar con una X la cuota de ingreso correspondiente.

El responsable del pago (padre, madre, apoderado o benefactor del alumno) se compromete al pago total de cada grado en forma oportuna **firmando las letras de cambio correspondientes con aval.**

Asimismo, el responsable del pago manifiesta conocimiento expreso y aceptación irrevocable respecto del hecho que si corresponde pagar la Cuota de Ingreso para el siguiente grado y no se cumple con el pago de la mencionada cuota de ingreso, el educando no podrá ser admitido al grado correspondiente, incluso si hubiera cursado los grados precedentes.

La Molina, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_